

RIO GALLEGOS, 25 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.721/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Química - Orientación: Química Orgánica - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa Res. N° 530/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE por Disposición N° 574/06 se excluyó a la Lic. Mónica Patricia ROMAN, por no cumplir con lo especificado en el Artículo 7° - Inc. a) de la Ordenanza 028 y 3° Inc. b) de la Ordenanza 016;

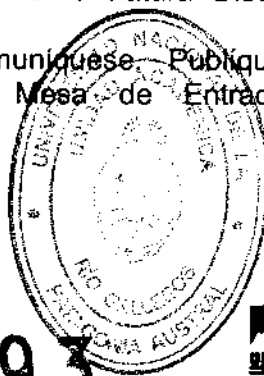
QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Química Orientación: Química Orgánica - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa Cargo de Llamado 10090 - Código Nomenclatura Disciplina: 1 - 9 - 6 - 0 - 1, a la docente Cristina B. COLLOCA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION N°

693



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG

